



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## SOLICITUD DE INFORMES

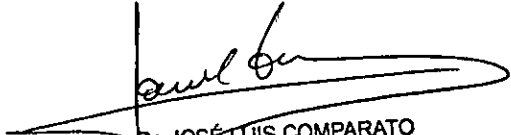
### La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

## RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Si ha tomado conocimiento de la denuncia por la cual se habrían detectado residuos de agroquímicos organofosforados (dimetoato y clorpirifos) en vegetales obtenidos en el Mercado Concentrador de Frutas y Verduras de Abasto Central, sito en ruta 88, km. 5,500, del Partido de General Pueyrredón. En caso afirmativo, cuáles han sido las medidas adoptadas.
2. Si los productos identificados como Dimetoato y Clorpirifos se encuentran prescritos y autorizados para su utilización en cultivos de vegetales tales como apio, morrón y lechuga. En caso afirmativo, cómo se encuentran clasificados de acuerdo al artículo 7º de la ley 10.699
3. Cuáles son los períodos de tiempo de antelación en los cuales debe suspenderse la aplicación de las sustancias citadas en el punto anterior, de acuerdo a lo establecido en la ley 10.699, artículo 11º.
4. Cuáles son los límites de residuos de Dimetoato y Clorpirifos, expresados en mg/Kg de producto vegetal, permitidos en apio, morrón y lechuga.
5. Si se han identificado los establecimientos productores donde se originaron las verduras contaminadas, citadas en el punto 1, y en caso afirmativo, qué medidas se adoptaron.
6. Si se realizan muestreos periódicos en los diferentes establecimientos mayoristas frutihortícolas para detectar la posible presencia de residuos químicos tóxicos, nocivos y/o peligrosos para seres humanos.

~~CARLOS ALBERTO NIVIO~~  
~~Diputado Provincial~~  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires.

  
Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

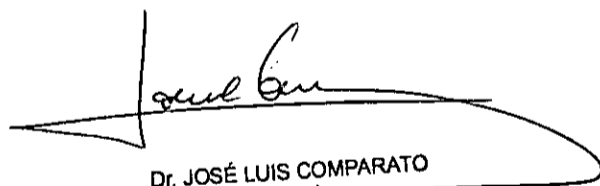
La Asociación Civil BIOS ARGENTINA ha denunciado que en muestras de vegetales obtenidas en el Mercado Concentrador de Frutas y Verduras de abasto Central del Partido de General Pueyrredón se detectaron residuos de sustancias de uso en la industria agropecuaria como pesticidas.

Esto entraña un riesgo posible para la salud de la población, al tiempo que constituye una señal de alerta para toda la Provincia: ¿qué controles se están haciendo con el objeto de preservar la salud pública?

Nuestra Provincia sancionó oportunamente la Ley 10.699 como camino hacia “la protección de la salud humana, los recursos naturales y la producción agrícola...”, al tiempo que se pretende “evitar la contaminación de los alimentos y del medio ambiente” (artículo 1º de la ley 10.699).

Si bien es entendible que la producción agropecuaria requiere del uso cada vez más intensivo de productos químicos, ello necesita imperiosamente de controles estatales regulares y sistemáticos, que procuren evitar toda posibilidad de envenenamiento de la población.

Con el objeto de prevenir mayores consecuencias, es que se solicita la aprobación del presente Proyecto.

  
Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires